

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código : 20502797230

Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Hora de envío : 18:02:10

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Para los documentos de presentación obligatoria para las ofertas, se solicita ficha técnica, catalogo o brochure, emitido por el fabricante o distribuidor oficial de la marca que corrobore el cumplimiento de las especificaciones, en caso esta no contenga la totalidad de las mismas, deberá adjuntar, carta o documento emitido por el distribuidor o concesionario de la marca ofertada en el departamento de Piura, que ratifique el cumplimiento

Se solicita al comité de selección modificar el requerimiento y permitir que la información que no se encuentre en la ficha, folletos, manuales, catálogos u otro documento técnico pueda ser acreditado por una declaración jurada emitida por el representante autorizado de la marca en el país a fin de salvaguardar la veracidad de la información declarada por los postores en sus ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1.1. Literal: e Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

" En concordancia con el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección del presente procedimiento de selección, en coordinación con el área usuaria decide ACOGER PARCIALMETE SU CONSULTA siguiente fundamentación:

Según el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que el Requerimiento de la entidad contiene requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

A la vez los requisitos técnicos mínimos cumplen con la función de asegurar a la Entidad que el postor ofertará lo mínimo necesario para cubrir adecuadamente la operatividad y funcionalidad del bien requerido.

Así mismo, un Pronunciamiento es la respuesta que el órgano rector de las contrataciones emite a una solicitud de elevación de observaciones a las bases, es obligatorio y vinculante para el proceso cuya base es cuestionada, salvo que en ella se consigne que constituye precedencia administrativa.

Sin embargo, con la finalidad de propiciar la mayor participación de potenciales postores al presente procedimiento de contratación, los participantes tendrán la posibilidad de sustentar el cumplimiento de todas aquellas características que no figuren en sus catálogos, ficha técnica o brochure a través de una declaración jurada del postor participante."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se deberá adjuntar, una declaración jurada del postor participante, para sustentar el cumplimiento de todas aquellas características técnicas que no figuren en sus catálogos, ficha técnica o brochure

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	18:02:10

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Considerando que la normativa de contrataciones prevé en su artículo 156 la posibilidad de otorgar un adelanto directo de hasta el 30%, agradeceremos considerarlo dentro de la presente licitación a efectos de fomentar mayor participación entre los potenciales postores.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.5. **Literal:** 2.5. **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité decide No acoger su consulta el pago del bien será de acuerdo a lo establecido en las presente bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	18:02:10

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Respecto a las condiciones de entrega se establece que debe tener un \leq kilometraje máximo de entrega de 2000 km aproximadamente.

Solicitamos al comité de selección ampliar el requerimiento y aceptar un kilometraje máximo de 2500 km, tomando en cuenta con dicho kilometraje aun el vehículo calza dentro de los estándares \leq nuevos y sin uso \leq , Asimismo, de aceptar un kilometraje superior a 25000 km implica un menor tiempo de vida útil de las llantas originales de fábrica y un pronto cambio de aceite de las unidades

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: B Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después de análisis de consulta con el área usuaria el comité decide No acoger su consulta el kilometraje de entrega del bien será de acuerdo a lo establecido en las presente bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	18:02:10

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Respecto al motor se solicita que se encuentre refrigerado por agua.
Solicitamos al comité de selección modificar el requerimiento y establecer que el motor se encuentre refrigerado por liquido/liquido refrigerante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** C **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después de análisis de consulta con el área Usuaría el comité decide acoger su consulta y se modificara en la bases integradas: Motor refrigerado por agua o liquido refrigerante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Motor refrigerado por agua o liquido refrigerante

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	18:02:10

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Respecto al embrague se indica ¿de fricción seco monodisco¿. Solicitamos al comité de selección ampliar el requerimiento y aceptar embrague de fricción seco bidisco el cual implica una mejora al requerimiento ya que este modelo de embrague cuenta con dos discos para poder transmitir adecuadamente la potencia del motor a la caja de cambios; lo cual permitirá que la Entidad pública cumpla con la finalidad pública sin inconveniente alguno.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: C **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Despues de analisis de consulta con el area Usuaría el comité decide acoger su consulta y se modificara en la bases integradas: Embrague mono disco o bi disco

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Embrague mono disco o bi disco

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	18:02:10

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y a fin de que la entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas, agradeceremos AMPLIAR el requerimiento a asistido hidráulicamente. Esto debido a que el Sistema Hidráulico es un sistema convencional antiguo. Por ello, a fin de tener más postores solicitamos AMPLIAR el requerimiento ya que de aceptar el mismo, no afectaría el correcto funcionamiento de la unidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** C **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después de análisis de consulta con el área Usuaría el comité decide acoger su consulta y se modificara en la bases integradas: Embrague hidráulico o asistido hidráulicamente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Embrague hidráulico o asistido hidráulicamente

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	18:02:10

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección ampliar el requerimiento y aceptar ARO de 8.5X24 y Neumático de 325/95R24 o similares. De acuerdo a nuestro fabricante, esto permitirá la mayor concurrencia de postores en esta Licitación lo que contribuirá con una compra eficiente para el Estado, mayor competencia mejor calidad y precio, por lo que agradeceremos ampliar el requerimiento, y aceptar y no limitar la participación de mayor grupo de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** C **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después de análisis de consulta con el área Usuaría el comité decide acoger su consulta y se modificara en la bases integradas: Ruedas y Neumáticos Aro de 20'' y neumáticos de 12,0 R 20'' o Indicar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Aro de 20'' y neumáticos de 12,0 R 20'' o Indicar

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	18:02:10

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección ampliar el requerimiento y aceptar batería de libre mantenimiento o de bajo mantenimiento, de acuerdo a cada fabricante.

Asimismo, se debe tomar en consideración que, de ser aceptado, no afectará el correcto desenvolvimiento de la unidad vehicular ya que se trata de una característica secundaria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: C **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después de análisis de consulta con el área Usuaría el comité decide acoger su consulta y se modificará en las bases integradas: Batería de libre mantenimiento o de bajo mantenimiento, de acuerdo a cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Batería de libre mantenimiento o de bajo mantenimiento, de acuerdo a cada fabricante.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	18:02:10

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección ampliar el requerimiento a: Con instrumentos indicadores SEGÚN EL FABRICANTE, como lacómetro, odómetro, voltímetro, amperímetro, presión de aire, presión de aceite, medidor de combustible, pantalla de información, etc., para el óptimo funcionamiento de los equipos. Debido a que la tecnología actual y la electrónica del camión permite mandar alertas cuando hay algún problema o valor fuera del rango. Por este motivo, se suelen usar indicadores estándar como: odómetro, tacómetro, combustible, temperatura, etc. Por esto el estándar no es tener un medidor de voltaje o de presión de aceite, cualquier anomalía la electrónica da aviso con un mensaje en el tablero.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: C Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después de análisis de consulta con el área Usuaría el comité decide acoger su consulta y se modificara en las bases integradas: Tablero de instrumentos tacómetro, odómetro, voltímetro, amperímetro, presión de aire, presión de aceite, medidor de combustible, pantalla de información, etc o Indicar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Tablero de instrumentos tacómetro, odómetro, voltímetro, amperímetro, presión de aire, presión de aceite, medidor de combustible, pantalla de información, etc o Indicar

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	18:02:10

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección modificar el requerimiento e indicar que ante vicios ocultos y/o defectos de fabrica la Entidad asumirá los gastos de traslado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** C **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después de análisis de consulta con el área usuaria el comité decide No acoger su consulta, ante vicios ocultos será de acuerdo a lo establecido en las presente bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	18:02:10

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos al comite de selección PRECISAR que las entregas de los kits de mantenimiento preventivo serán en cada momento del servicio, toda vez que existen insumos que presentan fecha de vencimiento y además deben tener un adecuado almacenaje. En ese sentido, recomendamos y solicitamos a la Entidad precisar que las entregas de dichos kits serán en el momento de cada servicio.

Asimismo, solicitamos que el intervalo de mantenimiento sea de acuerdo al plan de mantenimiento recomendado por el fabricante de cada marca y que la Entidad asumirá los gastos de traslado de la unidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: C **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Despues de analisis de consulta con el area usuaria el comité decide No acoger su consulta, lo relacionado con los mantenimientos sera de acuerdo a lo establecido en las presente bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	18:02:10

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección precisar la obligación de la Entidad de remitir al Contratista la siguiente información: Lista de participantes incluyendo nombres y apellidos, N° de D.N.I y cargo, lugar donde se dictará la capacitación teórica (señalando la oficina y/o área de la Entidad).

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** C **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después de análisis de consulta con el área usuaria el comité decide No acoger su consulta, con lo referente a la capacitación será coordinada con el área usuaria y el postor ganador de la Buena Pro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	18:02:10

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Al respecto requerimos al Comité de Selección, que con el objetivo de promover la participación de mayor cantidad de postores, y bajo el Principio de Libre Competencia y concurrencia, **PRECISE UN PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE PLACAS, TARJETAS DE PROPIEDAD Y SOTAS QUE NO DEBERÍA EXCEDER DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** tomando en consideración el plazo de calificación establecido en el TUPA de la SUNARP, y que dicho plazo sea contabilizado a partir de haber recibido el pago del 100% de la prestación y de que la Entidad entregue el íntegro de la documentación requerida para el trámite de inmatriculación.

Así también, solicitamos al Comité de Selección precisar que de existir observación por parte de la SUNARP durante el trámite de inmatriculación, el plazo de entrega de la tarjeta de propiedad y placas de rodaje, **SERÁ SUSPENDIDO DE FACTO** por el plazo computado desde la expedición de la observación hasta la recalificación del título registral, siempre y cuando la observación no sea imputable al contratista, sin perjuicio de quien realice la absolución de la consulta.

Finalmente, solicitamos al Comité de Selección, precisar que dentro de la documentación correspondiente que debe entregar la Entidad al Contratista para el trámite de inmatriculación, se encuentra la Cláusula de medio de pago conforme lo establece el TUPA de la SUNARP, visualizado en la siguiente página web: <https://www.sunarp.gob.pe/tupa.asp>

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: C **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después de análisis de consulta con el área usuaria el comité decide No acoger su consulta, con lo relacionado a Placas, Tarjeta de Propiedad y Soat, será de acuerdo a lo establecido en las presentes bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	18:02:10

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad precisar detallar cuales son los protocolos a realizar a la unidad y cada uno de los sistemas; además cual es el alcance de cada uno de ellos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: 13 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después de análisis de consulta con el área usuaria el comité aclara al postor: Pruebas de funcionamiento son a base de protocolos o pruebas que el postor debe de hacer para demostrar el funcionamiento de la unidad, al igual que las pruebas de operatividad, las cuales deben ser demostradas en la capacitación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

pruebas que el postor debe de hacer para demostrar el funcionamiento de la unidad al igual que las pruebas de operatividad, las cuales deben ser demostradas en la capacitación.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	18:02:10

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Respecto a la mejora 1 ¿Potencia del Motor¿, el comité de selección está calificando como mejora una especificación sobredimensionada para la aplicación de volquete de 15 m3 sin indicar un beneficio concreto. Asimismo, es importante considerar que el mismo genera mayor gasto a la Entidad ya que a mayor potencia aumenta el consumo de combustible.

Si hacemos una revisión histórica, los requerimientos de las entidades públicas se determinan considerando una exigencia de trabajo, el peso específico del material y un volumen de carga de 15M3, que se ha venido atendiendo con motores de una determinada potencia y torque y con ejes y suspensión con determinadas capacidades de carga, operando con total normalidad a nivel nacional con especificaciones acorde al requerimiento técnico mínimo que en las bases se establece: potencia de 410 cv, torque de 2100 Nm y neumáticos a partir de medida 12x20.

En ese sentido, otorgar una mayor puntuación a una especificación que en lugar de generar un beneficio por el contrario genera un sobrecosto para la entidad, tanto en inversión como en consumo de combustible, no debe ser calificado con mayor puntaje en los factores de evaluación. Por lo indicado, este factor estaría atentando con los recursos públicos y la normativa de contrataciones, ya que está última indica que se constituye una mejora cuando agrega valor adicional al parámetro mínimo en las especificaciones técnicas establecidas en las bases estándar SIN GENERAR COSTO ADICIONAL A LA ENTIDAD.

Respecto a los costos operativos de un camión sobredimensionado, también afectará el costo total de propiedad para la entidad. Pudiendo representar entre 0.5 y 1 gl/hora de consumo de combustible adicional. Si en promedio un volquete trabaja 250 horas mensuales con un ciclo de vida de 7 años, resultaría un total de 21,000 horas de operación, y en este tiempo el gasto adicional en combustible estaría entre S/ 157,500.00 y S/ 315,000.00 por unidad, lo cual demuestra que las supuestas mejoras solo representan un sobrecosto a la entidad atentando NUEVAMENTE contra los recursos del Estado. (Referencia el galón de combustible es de S/ 15.00)

También este vehículo sobredimensionado impactaría negativamente al medioambiente por el mayor combustible quemado y como consecuencia la mayor emisión de gases contaminantes.

En ese sentido, Sres. Miembros del comité de selección solicitamos velar por los intereses de la Entidad y eliminar el factor de evaluación I) Mejoras a las Especificaciones Técnicas y SE REDISTRIBUYA los 05 puntos a intervalos de mantenimiento mayores a las 800 horas o un año, lo que ocurra primero; lo cual contribuye con la gestión de la Entidad ya que contarán con las unidades operando sin menos paradas por ingreso a taller.

En ese sentido, Sres. Miembros del comité de selección solicitamos velar por los intereses de la Entidad y eliminar el factor de evaluación F) Mejoras a las Especificaciones Técnicas y SE REDISTRIBUYA los 05 puntos a intervalos de mantenimiento prolongados de 1000 horas o un año, lo que ocurra primero; lo cual contribuye con la gestión de la Entidad ya que contarán con las unidades operando sin menos paradas por ingreso a taller.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: I **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

" En concordancia con el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección del presente procedimiento de selección colige NO ACOGER LA CONSULTA, de acuerdo a la siguiente fundamentación:

La Directiva N° 001-2017-OSCE/CD - BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY, establece para las Bases de una Licitación Pública para bienes, la facultad de consignar el factor de evaluación ¿MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS¿ y aclaramos al postor que la cilindrada de un motor es la que aumenta el

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Específico

IV

I

28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

consumo de combustible, a mayor cilindrada mayor consumo de combustible, ceñirse a lo establecido en las presentes bases"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	18:02:10

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Respecto a la mejora 1 ¿Torque¿, el comité de selección está calificando como mejora una especificación sobredimensionada para la aplicación de volquete de 15 m3 sin indicar un beneficio concreto. Asimismo, es importante considerar que el mismo genera mayor gasto a la Entidad ya que con un torque de 2200 NM es suficiente para que la unidad tenga un desempeño optimo y, por ende, se cumpla la finalidad pública de la convocatoria.

En ese sentido, Sres. Miembros del comité de selección solicitamos velar por los intereses de la Entidad y eliminar el factor de evaluación I) Mejoras a las Especificaciones Técnicas y SE REDISTRIBUYA los 05 puntos a intervalos de mantenimiento mayores a las 800 horas o un año, lo que ocurra primero; lo cual contribuye con la gestión de la Entidad ya que contarán con las unidades operando sin menos paradas por ingreso a taller.

En ese sentido, Sres. Miembros del comité de selección solicitamos velar por los intereses de la Entidad y eliminar el factor de evaluación F) Mejoras a las Especificaciones Técnicas y SE REDISTRIBUYA los 05 puntos a intervalos de mantenimiento prolongados de 1000 horas o un año, lo que ocurra primero; lo cual contribuye con la gestión de la Entidad ya que contarán con las unidades operando sin menos paradas por ingreso a taller.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** I **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

" En concordancia con el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección del presente procedimiento de selección colige NO ACOGER LA CONSULTA, de acuerdo a la siguiente fundamentación:

La Directiva N° 001-2017-OSCE/CD - BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY, establece para las Bases de una Licitación Pública para bienes, la facultad de consignar el factor de evaluación ¿MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS¿ y aclaramos al postor que la mejora respecto al torque es la N°2 y consideramos que la calificación del torque del motor es la adecuada, ceñirse a lo establecido en las presentes bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20604249733	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	ATTIX MOTORS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:43:48

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

En el Capítulo III del requerimiento en el punto motor solicitan:

Motor diésel de la misma marca del chasis con ciclo de 4 tiempos, turboalimentado, con intercooler, 06 cilindros refrigerado por agua, con separador de agua para el combustible, compresor de aire, sistema de combustible de inyección electrónica, con potencia 420 cv mínimo, con torque 1,800 Nm mínimo, con cilindrada de 11,900 cc hasta 13,000 cc y deberá de cumplir con emisiones mínimo Euro V.

Observamos las bases en este punto y solicitamos al comité aceptar:

Motor diésel marca indicar, con ciclo de 4 tiempos, turboalimentado, con intercooler, 06 cilindros refrigerado por agua, con separador de agua para el combustible, compresor de aire, sistema de combustible de inyección electrónica con alimentación Common Rail, con potencia 420 cv mínimo, con torque 1,800 Nm mínimo, con cilindrada de 11,900 cc hasta 13,000 cc y deberá de cumplir con emisiones mínimo Euro IV.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: C Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

En amparo del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después de análisis de observación con el área Usuaría el comité decide acoger su observación y se modificara en la bases integradas: Motor diésel marca indicar, con ciclo de 4 tiempos, turboalimentado, con intercooler, 06 cilindros refrigerado por agua, con separador de agua para el combustible, compresor de aire, sistema de combustible de inyección electrónica con alimentación Common Rail, con potencia 420 cv mínimo, con torque 1,800 Nm mínimo, con cilindrada de 11,900 cc hasta 13,000 cc y deberá de cumplir con emisiones mínimo Euro IV.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Motor diésel marca indicar, con ciclo de 4 tiempos, turboalimentado, con intercooler, 06 cilindros refrigerado por agua, con separador de agua para el combustible, compresor de aire, sistema de combustible de inyección electrónica con alimentación Common Rail, con potencia 420 cv mínimo, con torque 1,800 Nm mínimo, con cilindrada de 11,900 cc hasta 13,000 cc y deberá de cumplir con emisiones mínimo Euro IV.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20604249733	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	ATTIX MOTORS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:43:48

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

En el Capítulo III del requerimiento en el punto Suspensión Posterior solicitan:
Muelles parabólicos o semielípticos con barra estabilizadora y amortiguadores
Observamos las bases en este punto y solicitamos al comité aceptar:
Muelles parabólicos o semielípticos con barra estabilizadora.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** C **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

En amparo del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después de análisis de observación con el área Usuaría el comité decide acoger su observación y se modificara en las bases integradas: Suspensión posterior; muelles parabólicos o semielípticos con barra estabilizadora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Suspensión posterior; muelles parabólicos o muelles semielípticos con barra estabilizadora.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20604249733	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	ATTIX MOTORS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:43:48

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

En el Capítulo III del requerimiento en el punto disponibilidad de taller solicitan:

El postor debe contar con taller autorizado de la marca del vehículo para realizar los servicios de mantenimiento preventivo o correctivo del vehículo, así mismo debe contar con un almacén de repuestos para la unidad

Observamos las bases en este punto y pedimos al comité solicitar al postor:

En el extremo relacionado a los talleres, se precisa que si el postor cuenta con Taller propio deberá de presentar una declaración jurada de contar con taller Autorizado para servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y almacén de repuestos originales de la marca con la que se presenta, con la dirección de las instalaciones para posterior verificación y en caso que el postor no cuente con taller propio, deberá de adjuntar carta del taller Autorizado respaldado por Representante de la marca o por el Distribuidor de la marca con la que se presenta, para respaldo de garantía, repuestos originales y Mantenimiento preventivo y correctivo del camión volquete, en ambos casos adjuntar documentación de nombramiento.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: C Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

En amparo del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Después de análisis de observación con el área Usuaría el comité decide acoger su observación y se modificara en las bases integradas:

En lo relacionado a los talleres, se precisa que si el postor cuenta con taller propio deberá de presentar una declaración jurada de contar con taller Autorizado en la ciudad de Piura para servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y almacén de repuestos originales de la marca con la que se presenta, con la dirección de las instalaciones para posterior verificación y en caso que el postor no cuente con taller propio, deberá de adjuntar carta del taller Autorizado en la ciudad de Piura respaldado por Representante de la marca o por el Distribuidor de la marca con la que se presenta, para respaldo de garantía, repuestos originales y mantenimiento preventivo y correctivo del camión volquete, en ambos casos adjuntar documentación de nombramiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En lo relacionado a los talleres, se precisa que si el postor cuenta con taller propio deberá de presentar una declaración jurada de contar con taller Autorizado en la ciudad de Piura para servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y almacén de repuestos originales de la marca con la que se presenta, con la dirección de las instalaciones para posterior verificación y en caso que el postor no cuente con taller propio, deberá de adjuntar carta del taller Autorizado en la ciudad de Piura respaldado por Representante de la marca o por el Distribuidor de la marca con la que se presenta, para respaldo de garantía, repuestos originales y mantenimiento preventivo y correctivo del camión volquete, en ambos casos adjuntar documentación de nombramiento.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	17:11:32

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

e) ficha técnica, catalogo o brochure, emitido por el fabricante o distribuidor oficial de la marca ¿¿.

El presente requerimiento es restrictivo, puesto que solo lo cumpliría un concesionario o distribuidor autorizado, al respecto indicamos que no debe solicitarse requisitos que son particulares para determinados postores, puesto que contravienen la libre concurrencia y trato justo, toda vez que el único obligado a cumplir con sus obligaciones en los términos y condiciones ofertados en el proceso de selección es el contratista o postor, independientemente de su calidad de distribuidor, concesionario o un tercero, dicha aseveración se encuentra sustentado en diversos pronunciamientos del OSCE, lo cual precisa que dicho requerimiento sería restrictivo y en contra del principio de trato igualitario, siendo que solo podrían participar en el presente procedimiento los postores que gocen de dicha calidad. Solicitamos suprimir o reformular el presente requisito.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. II Literal: 2.2 **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Ver respuesta consulta N° 01 postor Diveimport SA"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	17:11:32

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Año de fabricación: 2023 mínimo

Mediante Decreto Supremo 019-2018-MTC, se modifica el Reglamento Nacional de Vehículos, el Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito y dicta otras disposiciones, estableciéndose lo siguiente: "Que, para efectos de determinar el año del vehículo es idóneo utilizar el AÑO DE MODELO en función al décimo carácter del VIN del vehículo, suprimiendo las confusiones en los usuarios e importadores de vehículos con el año de fabricación. De acuerdo a ello, solicitamos al Comité de Selección, considerar AÑO DE MODELO: 2023, suprimir AÑO DE FABRICACIÓN, ya que los vehículos sólo se identifican según el AÑO DE MODELO, y el año de fabricación no debe ser considerado según la normativa citada.

Sugerimos solicitar:

Año de modelo: 2023 mínimo

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

" Después de análisis de observación con el área Usuaría el comité decide acoger su observación y se modificara en la bases integradas: Características generales; Año modelo 2023 minino"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Características generales; Año modelo 2023 minino"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	17:11:32

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Requisitos de calificación:

En aras de promover mayor concurrencia de postores, se solicita al comité de selección reformular o suprimir dicho requerimiento visto que el distribuidor y/o representante no brindan cartas simples de su marca. Se debe considerar que el presente requerimiento limita la participación a solo distribuidores lo que trasgrede la ley de contrataciones donde se solicita que las adquisiciones deben permitir la libre concurrencia de postores.

Considerando además que estos requisitos no están considerados dentro de los factores de evaluación lo cuál implica que no deben considerarse como indispensables al presente proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.2 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Ver respuesta observación N° 19 postor Attix Motors SAC

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:58:16

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Respecto al numeral 2.5 FORMA DE PAGO:

Solicitamos al Comité de Selección PRECISAR que la documentación para el pago y en general toda documentación cursada con la Entidad, también podrá ser presentada a través de la mesa de partes virtual de la entidad, teniendo en la Ley 31465 que modifica la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en donde se contempla la obligación de Entidades de contar con Mesa de Partes Digital con atención de 24 horas.

Por esta razón, agradeceremos indicar la dirección electrónica de su mesa de partes virtual

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** . **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 31465 que modifica la Ley 27444

Análisis respecto de la consulta u observación:

Despues del analisis de su observacion con el area usuaria, se acoge su observacion y se precisa que el correo electrónico para entrega de documentación via web referente al presente procedimiento es: logistica@munieltallan.gob.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

logistica@munieltallan.gob.pe

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:58:16

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En las bases dice:

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén de la Municipalidad Distrital del Tallán, Distrito del Tallán a horas de 08:00 am a 4:00pm de lunes a viernes.

Agradeceremos precisar la dirección exacta de los almacenes de la Municipalidad, así como el horario de atención del mismo.

Adicionalmente, confirmar que en caso el día de entrega sea sábado, domingo o feriado, se considere el día hábil siguiente.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: . **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después del análisis de su consulta con el área usuaria, el comité aclara al postor que dicha información se coordinara con el postor ganador de la Buena Pro con anticipación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se coordinara con el postor ganador de la Buena Pro con anticipación.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:58:16

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En las bases dice:

Logos: según diseño proporcionado por la entidad y deberá colocarse en los costados del equipo

Agradeceremos a la entidad se sirva confirmar que el diseño y dimensiones de los logotipos, así como el color de la tolva, serán entregado al momento del perfeccionamiento del contrato, ya que cualquier demora con este entregable podría retrasar la fecha de entrega de la unidad vehicular.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** . **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después del análisis de su consulta con el área usuaria, el comité aclara al postor que dicha información se coordinara con el postor ganador de la Buena Pro con anticipación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se coordinara con el postor ganador de la Buena Pro con anticipación.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:58:16

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En las bases dice:

Documentos de entrega: Guía de Remisión, Factura Y copia de DUA

Teniendo en cuenta que en ocasiones las entidades tardan más tiempo que el establecido en la norma para dar la conformidad, sírvase confirmar que la entrega de la factura será opcional durante la entrega y esta se entregará luego de la conformidad. Caso contrario, agradeceremos confirmar que la entidad no solicitará refacturación por causas atribuibles a su demora.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: . Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después del análisis de su consulta con el área usuaria, el comité aclara al postor que dicha documentación se solicitara al postor ganador de la Buena Pro con anticipación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

solicitará al postor ganador de la Buena Pro con anticipación.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:58:16

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

En las bases dice:

Transmisión: con 12 marchas hacia adelante y 2 marchas hacia atrás como mínimo, indicar.

Con el objetivo de considerar las mejores especificaciones técnicas para la aplicación de volquete de 15 m3, agradeceremos considerar como mínimo 12 marchas hacia adelante y 2 marchas hacia atrás, ya que esto permitirá un uso adecuado de la unidad vehicular.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: . Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después de análisis de consulta con el área Usuaría el comité decide acoger parcialmente su consulta y se modificara en las bases integradas: Transmisión mínimo 12 marchas hacia adelante y mínimo 02 marchas hacia atrás.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Transmisión mínimo 12 marchas hacia adelante y mínimo 02 marchas hacia atrás.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:58:16

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

En las bases dice:

Sistema eléctrico: con 02 baterías libres de mantenimiento

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y a fin de que la entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas, agradeceremos considerar que las baterías puedan ser de libre mantenimiento o de bajo mantenimiento, teniendo en cuenta que para este segmento de camiones el estándar son baterías de bajo mantenimiento.

Se debe tener en cuenta, que la condición de libre mantenimiento o bajo mantenimiento no limita el desempeño de la unidad, por el contrario, este requerimiento resultaría una limitante para la pluralidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: . **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver respuesta N° 08 de postor Diveimport SA,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:58:16

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

En las bases dice:

Sistema ubicación: GPS vehículos sin costo alguno para la entidad

Agradeceremos confirmar que el GPS para la unidad vehicular será sin costo por 01 año.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** . **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después de análisis de consulta con el área Usuaría el comité aclara: Sistema de ubicación GPS vehículos sin costo alguno para la entidad por un año

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sistema de ubicación GPS vehículos sin costo alguno para la entidad por un año

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:58:16

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Respecto a la fabricación de la tolva:

Agradeceremos a la entidad incluir en el requerimiento el año de fabricación 2024, ya que solicitar una tolva de fabricación 2023 es de calidad inferior a los del año 2024; más aún si estamos casi a mitad del año. Además, se debe tener en cuenta que, las tolvas tanto de fabricación nacional como las importadas tendrían un menor tiempo de vida útil, ya que se encuentran en desuso y los componentes mecánicos y demás están expuestos a diversas fallas. Por lo tanto, solicitamos al comité de selección, solicitar año de fabricación mínimo 2024.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: . Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después de análisis de consulta con el área Usuaría el comité decide acoger su consulta y se modificara en la bases integradas: Características generales año de fabricación de la tolva 2024.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Características generales año de fabricación de la tolva 2024.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:58:16

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

En las bases dice:

El postor ganador deberá realizar los 4 primeros mantenimientos preventivos incluidos la mano de obra el cual debe incluir filtros y lubricantes que deberán ser entregados con el vehículo sin costo alguno

Observamos el presente requerimiento, ya que el exigir 04 kits de mantenimiento al momento de la entrega no garantiza que aquellos insumos se conserven de la manera recomendada por el fabricante, además de correr el riesgo de sufrir problemas de seguridad o extravío. Por ello, agradeceremos retirar este requerimiento e indicar que los 4 primeros mantenimientos preventivos gratuitos se realizarán en el taller indicado por el postor, lo cual garantizará que dicho mantenimiento se realice de acuerdo a lo recomendado por el fabricante, en las condiciones adecuadas

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** . **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales C y F del Artículo 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después de análisis de observación con el área Usuaría el comité decide No acoger su observación, el postor debe ceñirse a lo indicado en las presentes bases del procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:58:16

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

En las bases dice:

Manuales operación (conducción) y de mantenimiento preventivo y de partes que deben ser entregados de forma obligatoria con la unidad

El comité de selección debe tener en cuenta que los manuales de partes son de uso exclusivo de los técnicos capacitados de los talleres, los cuales contienen información sensible que no puede estar expuesto al público en general. Por tal motivo, solicitamos al comité suprimir este requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: . **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después de análisis de consulta con el área Usuaría el comité decide acoger su consulta y se modificara en la bases integradas: Equipamiento obligatorio manual de operación y conducción, los forma obligatoria con la unidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Equipamiento obligatorio manual de operación y conducción, los forma obligatoria con la unidad.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:58:16

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

En las bases dice:

Soporte técnico en mantenimiento, capacitación, asistencia técnica en campo de operación, abastecimiento oportuno de repuestos y servicio mecánico durante y después de la garantía

Observamos el presente requerimiento, considerando que no se puede establecer con certeza la cantidad de veces que la entidad requerirá atención por parte del contratista por lo cual no se puede calcular de manera objetiva los costos que conlleve la atención de la unidad, así como no se puede determinar si la eventual falla se debe a un tema de fábrica o de mala operación. Por tal motivo, a efectos de no encarecer la solución agradeceremos a la entidad que sea quien asuma los traslados hasta el taller indicado por el contratista y que el soporte técnico será de manera remota.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: . **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales C y F del Artículo 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después de análisis de observación con el área Usuaría el comité decide No acoger su observación, el postor debe ceñirse a lo indicado en las presentes bases del procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	17:58:16

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

Respecto al factor de evaluación "mejoras a las especificaciones técnicas"

sugerimos que pueda incluir una mejora que realmente tenga un beneficio para la entidad, tal como le intervalo para los mantenimientos, ya que mientras el intervalo para cada mantenimiento sea mayor, permitirá a la unidad vehicular estar más tiempo operando. Por ello, sugerimos incluir como mejora:

¿Mantenimiento Preventivo.- Mayor disponibilidad/ operatividad del volquete, menos tiempo de para por ende mayor productividad.

Desde 500 horas hasta 750 horas de mantenimiento - 05 puntos

Mayor a 750 horas de mantenimiento - 10 puntos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** iv **Literal:** j **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales C y F del Artículo 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

" En concordancia con el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección del presente procedimiento de selección colige NO ACOGER SU OBSERVACION, de acuerdo a la siguiente fundamentación:

La Directiva N° 001-2017-OSCE/CD - BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY, establece para las Bases de una Licitación Pública para bienes, la facultad de consignar el factor de evaluación ¿MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS¿, ceñirse a lo establecido en las bases del presente procedimiento"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:05:12

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

1.9 PLAZO DE ENTREGA

OBSERVACIÓN: Estamos frente a vehículos personalizados los cuales se tienen que fabricar a medida en Brasil, Argentina o en Europa. El requerimiento que está haciendo la entidad en las presentes bases de plazos de entrega de 1 a 30 días es ilegal. En menos de 180 días no se pueden fabricar, importar y poner a disposición de la entidad camiones 0kms en el país. Dar un plazo menor a 180 días es haber elegido ¿a dedo¿ que postor comprar, confeccionar la base de acuerdo a lo que quiere comprar la entidad o a quien le quiere comprar o la marca que quiere comprar y realizar la convocatoria de modo irregular para lograr este fin; simulando haber hecho una convocatoria abierta, pero habiendo realmente efectuado un direccionamiento de la compra, lo cual está penado por el ordenamiento legal vigente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Despues de analisis de observacion con el area Usuaría el comité decide No acoger su observacion, el postor debe cenirse a lo indicado en las presentes bases del procedimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:05:12

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

OBSERVACIÓN: Hay una serie de requisitos en las EETT que no figuran en los documentos de presentación obligatoria. En este listado deben estar todos los documentos a presentar a fin de evitar subjetividades y que los postores eviten errores por requisitos obligatorios ¿escondidos¿ en las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Despues de análisis de observación con el área Usuaría el comité decide No acoger su observación, el postor debe ceñirse a lo indicado en las presentes bases del procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:05:12

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

E) FICHA TÉCNICA, CATALOGO O BROCHURE, EMITIDO POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR OFICIAL DE LA MARCA, QUE CORROBORE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, EN CASO ESTA NO CONTENGA LA TOTALIDAD DE LAS MISMAS, SE DEBERÁ ADJUNTAR, CARTA O DOCUMENTO. EMITIDO POR EL DISTRIBUIDOR O CONCESIONARIO DE LA MARCA OFERTADA EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA, QUE RATIFIQUE EL CUMPLIMIENTO.

OBSERVACIÓN: Cuando se hace un equipo a medida, como se pide acá, se agregan opciones o se cambian configuraciones para encajar en las EETT, esas opciones no están plasmadas en catálogos del fabricante, porque son hechas a medida, por lo que en base al principio de presunción de veracidad es suficiente con presentar la ficha técnica y declarar bajo juramento el cumplimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1.1.E **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución N° 01 postor Diveimport SA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:05:12

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

E) FICHA TÉCNICA, CATALOGO O BROCHURE, EMITIDO POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR OFICIAL DE LA MARCA, QUE CORROBORE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, EN CASO ESTA NO CONTENGA LA TOTALIDAD DE LAS MISMAS, SE DEBERÁ ADJUNTAR, CARTA O DOCUMENTO. EMITIDO POR EL DISTRIBUIDOR O CONCESIONARIO DE LA MARCA OFERTADA EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA, QUE RATIFIQUE EL CUMPLIMIENTO.

OBSERVACIÓN: Se debe tener en cuenta que el responsable del cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en fichas o catálogos es el postor, y será este el responsable ante la entidad, mas no el distribuidor o concesionario por lo cual se deberá eliminar la exigencia de carta o documento emitido por el distribuidor o concesionario de la marca ofertada.

Pedir concesionario en Piura limita la participación de postores. Debe dejarse de lado este documento dado que hay muchas marcas que no cuentan con concesionario autorizado por fábrica en Piura y que se les limitaría participar.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1.E **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución N° 01 postor Diveimport SA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:05:12

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

2.5 FORMA DE PAGO

CONSULTA: Se solicita un adelanto del 30% del servicio ofertado. Según el Art. 38° del TUO de la Ley de Contrataciones se establece que la entidad puede entregar adelantos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.5 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver respuesta consulta N° 02 postor Diveimport SA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:05:12

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

2.5 FORMA DE PAGO

CONSULTA: Solicitamos PRECISAR que la documentación para el pago y en general toda documentación cursada con la Entidad, también podrá ser presentada a través de la mesa de partes virtual de la entidad, teniendo en la Ley 31465 que modifica la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en donde se contempla la obligación de Entidades de contar con Mesa de Partes Digital con atención de 24 horas. Por esta razón, agradeceremos indicar la dirección electrónica de su mesa de partes virtual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.5 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución N° 23 postor Diveimport SA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:05:12

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

OBSERVACIÓN: La dirección exacta no está en las bases. Solicitamos con la finalidad que todos los postores puedan estar en igualdad de condiciones para realizar las ofertas que se dé la dirección exacta y se adjunte la geo localización de esta dirección a fin de poder calcular los gastos de movilización y des movilización. Estamos frente a vehículos personalizados los cuales se tienen que fabricar a medida en Brasil, Argentina o en Europa. El requerimiento que está haciendo la entidad en las presentes bases de plazos de entrega de 1 a 30 días es ilegal. En menos de 180 días no se pueden fabricar, importar y poner a disposición de la entidad camiones 0kms en el país. Dar un plazo menor a 180 días es haber elegido ¿a dedo¿ que postor comprar, confeccionar la base de acuerdo a lo que quiere comprar la entidad o a quien le quiere comprar o la marca que quiere comprar y realizar la convocatoria de modo irregular para lograr este fin; simulando haber hecho una convocatoria abierta, pero habiendo realmente efectuado un direccionamiento de la compra, lo cual está penado por el ordenamiento legal vigente.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6. Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Despues de análisis de observación con el área Usuaría el comité decide No acoger su observación, el postor debe ceñirse a lo indicado en las presentes bases del procedimiento, se aclara que la dirección esta en las presentes bases y la distancia entre Piura y el Distrito de el Tallan es de 30 km aproximadamente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:05:12

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

12. CONDICIONES TÉCNICAS

A)CARACTERÍSTICAS GENERALES

-AÑO DE FABRICACIÓN

OBSERVACIÓN: Esta base parece que tiene una antigüedad considerable y son del año 2023 dado que a la fecha estamos año 2024 y las bases deben de requerir un vehículo del año 2024 para encajar dentro de la descripción de nuevo 0 km. Solicitamos en ese sentido que se corrija este error con la finalidad de permitir la participación de los postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 12.A **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después de análisis de observación con el área Usuaría el comité decide No acoger su observación, el postor debe ceñirse a lo indicado en las presentes bases del procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:05:12

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

12. CONDICIONES TÉCNICAS

B)CONDICIONES DE ENTREGA

-PLAZO DE ENTREGA

OBSERVACIÓN: Estamos frente a vehículos personalizados los cuales se tienen que fabricar a medida en Brasil, Argentina o en Europa. El requerimiento que está haciendo la entidad en las presentes bases de plazos de entrega de 1 a 30 días es ilegal. En menos de 180 días no se pueden fabricar, importar y poner a disposición de la entidad camiones 0kms en el país. Dar un plazo menor a 180 días es haber elegido ¿a dedo¿ que postor comprar, confeccionar la base de acuerdo a lo que quiere comprar la entidad o a quien le quiere comprar o la marca que quiere comprar y realizar la convocatoria de modo irregular para lograr este fin; simulando haber hecho una convocatoria abierta, pero habiendo realmente efectuado un direccionamiento de la compra, lo cual está penado por el ordenamiento legal vigente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 12.B Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después de análisis de observación con el área Usuaria el comité decide No acoger su observación, el postor debe ceñirse a lo indicado en las presentes bases del procedimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:05:12

Observación: Nro. 44

Consulta/Observación:

12. CONDICIONES TÉCNICAS

B)CONDICIONES DE ENTREGA

-LUGAR DE ENTREGA

OBSERVACIÓN: La dirección exacta no está en las bases. Solicitamos con la finalidad que todos los postores puedan estar en igualdad de condiciones para realizar las ofertas que se dé la dirección exacta y se adjunte la geo localización de esta dirección a fin de poder calcular los gastos de movilización y des movilización.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 12.B **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Despues de análisis de observación con el área Usuaría el comité decide No acoger su observación, el postor debe ceñirse a lo indicado en las presentes bases del procedimiento, se aclara que la dirección esta en las presentes bases y la distancia entre Piura y el Distrito de el Tallan es de 30 km aproximadamente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:05:12

Observación: Nro. 45

Consulta/Observación:

12. CONDICIONES TÉCNICAS

B)CONDICIONES DE ENTREGA

-LOGOS

OBSERVACIÓN: Agradeceremos a la entidad se sirva confirmar que el diseño y dimensiones de los logotipos serán entregado al momento del perfeccionamiento del contrato, ya que cualquier demora con este entregable podría retrasar la fecha de entrega de la unidad vehicular.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 12.B **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver respuesta consulta N° 25 postor Diveimport SA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:05:12

Observación: Nro. 46

Consulta/Observación:

12. CONDICIONES TÉCNICAS

B)CONDICIONES DE ENTREGA

-DOCUMENTOS DE ENTREGA

OBSERVACIÓN: La DUA es un documento tributario de uso interno del postor ganador, protegido por el derecho constitucional a la reserva tributaria, por lo tanto solicitamos suprimir este requisito.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 12.B **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Despues de análisis de observación con el área Usuaría el comité decide No acoger su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:05:12

Observación: Nro. 47

Consulta/Observación:

12. CONDICIONES TÉCNICAS

C)CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

-RUEDAS Y NEUMÁTICOS

OBSERVACIÓN: Restringir la compra a un aro de 20 $\dot{\iota}$ restringe la participación de postores y no tiene ningún sustento técnico que haga mejor uno de 20 $\dot{\iota}$ que uno de 22.5 $\dot{\iota}$ o de 24 $\dot{\iota}$. Debe dejarse sin efecto el tamaño mínimo del aro y dejar que la oferta sea libre acorde al tamaño de aro y neumático que trae standard cada fabricante a fin de promover la participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 12.C **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver la respuesta consulta N° 07 de Diveimport SA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:05:12

Observación: Nro. 48

Consulta/Observación:

12. CONDICIONES TÉCNICAS

C)CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

-DISPONIBILIDAD DE TALLERES DE SERVICIO Y ALMACEN REPUESTOS

OBSERVACIÓN: No se necesita contar con un taller autorizado de la marca para asegurar el cambio de piezas o repuestos dado que estos no se almacenan en un lugar específico ni están a la espera de que un vehículo se malogre, ya que los repuestos pueden venir y/o traerse directamente para cada caso específico. Por lo cual se deberá eliminar dicho requisito que direcciona el proceso al postor de su preferencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 12.C **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Despues de analisis de observacion con el area Usuaría el comité decide No acoger su observacion, el postor debe ceñirse a lo estipulado en las bases del presente procedimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:05:12

Observación: Nro. 49

Consulta/Observación:

12. CONDICIONES TÉCNICAS
C)CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS
-EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO

OBSERVACIÓN: Esto no guarda relación con la compra de un camión por lo tanto debe ser retirado de las bases por resultar incongruente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 12.C **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Despues de analisis de observacion con el area Usuaría el comité decide No acoger su observacion, excepto lo relacionado con los manuales, ver respuesta N° 32 postor Diveimport SA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:05:12

Observación: Nro. 50

Consulta/Observación:

14. PLACAS, TARJETA DE PROPIEDAD Y SOAT

OBSERVACIÓN: El cumplir en 30 días no es algo que está en el manejo del postor ganador, porque le pueden faltar poderes al representante de la entidad o el representante legal de la entidad no legaliza la firma de modo oportuno o puede haber observaciones en SUNARP o se pueden dar otros aspectos de cargo de la entidad; que no están en dominio del postor ganador y que impiden que se haga la entrega de las tarjetas y placas en 30 días.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 14. Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Despues de analisis de observacion con el area Usuaría el comité decide No acoger su observacion, el postor debe cenirse a lo indicado en las presentes bases del procedimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:05:12

Observación: Nro. 51

Consulta/Observación:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A) CAPACIDAD LEGAL

OBSERVACIÓN: Esto debe acreditarse solo con una declaración jurada al momento de presentar las propuestas y necesario al momento de la firma del contrato debe presentarse el documento emitido por el fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2.A **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después de análisis de observación con el área Usuaría el comité decide No acoger su observación, el postor debe ceñirse a lo indicado en las presentes bases del procedimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:05:12

Observación: Nro. 52

Consulta/Observación:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

OBSERVACIÓN: Falta considerar la experiencia para los postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2.B **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después de análisis de su observación con el área usuaria el comité decide acoger su observación y se modificara en las bases integradas: Experiencia del postor en la especialidad y en el anexo N° 01 la condición de micro y pequeña empresa

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia del postor en la especialidad y en el anexo N° 01 la condición de micro y pequeña empresa

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:05:12

Observación: Nro. 53

Consulta/Observación:

B. PLAZO DE ENTREGA

OBSERVACIÓN: La entidad debe considerar que el plazo razonable para la entrega de un vehículo configurado a medida como es el que están solicitando en las bases es de 180 días, por lo que pretender otorgar puntaje por un plazo de entrega imposible de cumplir resulta incongruente. Por lo antes expuesto se deberá retirar del factor de evaluación de plazo de entrega, de lo contrario se estaría levantando una barrera para que no haya afluencia de postores y así direccionar el proceso al postor de su preferencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B. **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Despues de análisis de observación con el área Usuaría el comité decide No acoger su observación, el postor debe ceñirse a lo indicado en las presentes bases del procedimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:05:12

Observación: Nro. 54

Consulta/Observación:

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN

OBSERVACIÓN: La garantía debe ser otorgada por el postor. No pueden pedir la acreditación del representante de la marca porque ellos no están participando en el proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: . **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

" Despues de análisis de observación con el área Usuaría el comité decide Acoger su observación y se modificara en la bases integradas: Garantía comercial y técnica; la unidad deberá poseer garantía por vicios ocultos y/o defectos de fabrica, con una declaración jurada del postor participante, por un periodo mínimo de 12 meses, la cual debe de comprender los gastos de traslado de la unidad o envío de taller técnico móvil,
"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Garantía comercial y técnica; la unidad deberá poseer garantía por vicios ocultos y/o defectos de fabrica, con una declaración jurada del postor participante, por un periodo mínimo de 12 meses, la cual debe de comprender los gastos de traslado de la unidad o envío de taller técnico móvil,
"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:05:12

Observación: Nro. 55

Consulta/Observación:

12. CONDICIONES TÉCNICAS

C)CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

-TOLVA

OBSERVACIÓN: Consideramos que hay un error en el requerimiento de la Tolva dado que la totalidad de tolvas que se fabrican no son con la calidad de Acero ATM a 36, sino que son con el Acero ANTI ABRASIVO calidad Brinell 450, el cual está representado normalmente en los diversos fabricantes de Perú con la marca HARDOX. Hay otras marcas también pero acá lo importante es que el Acero sea anti abrasivo, caso contrario no va a ser durable se va a desgastar y la entidad va a estar con problemas de garantía en un plazo muy breve.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 12.C **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Después de análisis de observación con el área Usuaría el comité decide Acoger su observación y se modificara en la bases integradas: Tolva la unidad debe de estar equipada con una tolva tipo semi roquera de 15 mt3 sin suple construida con material de planchas de acero estructural ASTM A-36 tipo rectangular o Indicar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Tolva la unidad debe de estar equipada con una tolva tipo semi roquera de 15 mt3 sin suple construida con material de planchas de acero estructural ASTM A-36 tipo rectangular o Indicar

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDET/CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2573611

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	29/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:05:12

Observación: Nro. 56

Consulta/Observación:

12. CONDICIONES TÉCNICAS

C)CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

-TOLVA

OBSERVACIÓN: En lo que respecta al tipo de Tolva la entidad solicita en las bases que esta sea rectangular: el tipo de tolva más común en el mercado es la Tolva semicircular (hala round) de modo que solicitamos que se considere ¿TOLVA rectangular o semicircular¿ con la finalidad de fomentar la participación de la mayor cantidad de postores en este proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 12.C Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Despues de análisis de observación con el área Usuaría el comité decide Acoger su observación y se modificara en la bases integradas: Tolva la unidad debe de estar equipada con una tolva tipo semi roquera de 15 mt3 sin suple construida con material de planchas de acero estructural ASTM A-36 tipo rectangular o Indicar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Tolva la unidad debe de estar equipada con una tolva tipo semi roquera de 15 mt3 sin suple construida con material de planchas de acero estructural ASTM A-36 tipo rectangular o Indicar